	RECEPCIÓN DEFINITIVA (RECONSTRUCCIÓN)					
	PLANTILLA DE TRÁMITE					
	2-7.4. RECEPCIÓN DEFINITIVA (RECONSTRUCCIÓN)					
		pción Definitiva de Obras lificación	Simultán ea	NO		
	DESCRIPCIÓN TRÁMITE	DESCRIPCIÓN TRÁMITE				
	Se debe solicitar, cuando una Obra de Edificación (Reconstrucción), se encuentre terminada o parte de la misma pueda habilitarse independientemente. La Dirección de Obras emitirá el Certificado de Recepción Definitiva (Reconstrucción), cuando se constate que las obras ejecutadas sean concordantes con el permiso otorgado y sus modificaciones (si las hubiere).					
	DOCUMENTACIÓN REQUE	RIDA				
1	Solicitud de Recepción De	finitiva (Reconstrucción)				
2	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
3	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
4	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).					
5	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)					
6	Libro de obras.					
7	Copia del Plan de evacuado bomberos respectivo (segu LGUC).	ción ingresado al cuerpo de ún inciso tercero Art. 144				
8	Informe favorable del proy telecomunicaciones y Reg los puntos de la RIT, si cor	istro de las mediciones de				
9	Resolución de calificación proyecto, cuando proceda 19.300. Cuando correspor	según Art. 25 bis de la Ley				
10	Fotocopia patente municip demás profesionales que o nuevos antecedentes					
11	Certificado de inscripción y Independiente, cuando pro					
12	Certificado de inscripción y Técnico de Obra, cuando p	oroceda.				
13	•	tural, cuando corresponda				
14	Documentos actualizados, según inciso cuarto Art. 5.2	2.6. de la OGUC				
15	Documentación que acred medidas correspondientes póliza de seguro que gara las acciones contenidas en según corresponda.	o boletas bancarias o ntice				

Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958.)		
Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.		
Fomulario Único de Estadísticas de la Edificación, cuando corresponda		
CERTIFICADOS		
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.		
Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.		
Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.		
Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		
Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.		
Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384).		
Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)		
PLANOS		
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.		
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)		
Planos con Modificaciones menores acogidas al Art. 5.2.8 OGUC (cuando corresponda).		
	garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958.) Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago. Fomulario Único de Estadísticas de la Edificación, cuando corresponda CERTIFICADOS Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. Documentos interiores de gas, cuando proceda. Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda. Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda. Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384). Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda) PLANOS Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)	garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958.) Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago. Formulario Único de Estadísticas de la Edificación, cuando corresponda CERTIFICADOS Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda. Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda. Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384). Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda) Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)